

BASES DE COMPETICIÓN

Copa Canarias Veteranos por Equipos



FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

2025

BASES DE COMPETICIÓN

Las bases de competición de cada temporada establecerán el modo de celebración de las mismas, se faculta a la Junta Directiva de la Federación Canaria de Pádel para el desarrollo de las bases de competición en las que se establezcan entre otras la distribución de las categorías por isla, número de equipos, sistemas de competición y ascensos, debiendo dar cuenta de ello, a los clubes participantes, publicando las bases de competición en la página web de la Federación.

1. Distribución de las categorías por Isla

TENERIFE

- 1ª categoría masculina
- 1ª categoría femenina
- 2ª categoría masculina
- 2ª categoría femenina
- 3ª categoría masculina
- 3ª categoría femenina
- 4ª categoría masculina
- 5ª categoría masculina

GRAN CANARIA

- 1ª categoría masculina
- 1ª categoría femenina

LA PALMA

- 1ª categoría masculina
- 1ª categoría femenina

FUERTEVENTURA

- 1ª categoría masculina
- 1ª categoría femenina

LANZAROTE

- 1ª categoría masculina
- 1ª categoría femenina

2. Sistema de competición

En todas las categorías se disputará en formato liga todos contra todos a una vuelta. Obteniéndose tras la disputa de todos los partidos, la clasificación definitiva de la misma.

En el caso de ligas con 5 equipos o menos se podrán disputar partidos a doble vuelta, si así el comité de competición lo estima oportuno en consonancia con los equipos inscritos.

Se jugará una liga Provincial-Insular, de cada categoría, en cada isla, para determinar los clasificados a la **FINAL AUTONÓMICA**.

El número de equipos clasificados en cada isla para las diferentes categorías vendrá determinado por el número de equipos que la conformen. De tal manera que se obtendrá:

- 1 plaza, si la categoría la componen hasta 5 equipos.
- 2 plazas, si la categoría la componen de 6 equipos en adelante.

Una vez terminadas las Ligas Insulares, se configurará una clasificación de todas las categorías de cada isla y los equipos se clasificarán para la **FINAL AUTONÓMICA** de la siguiente manera:

- **Final a 8 para la primera categoría masculina:**
 - Los dos primeros equipos clasificados de la Liga de Tenerife.
 - El primer equipo clasificado de la Liga de La Palma.
 - Los dos primeros equipos clasificados de la Liga de Gran Canaria.
 - Los dos primeros equipos clasificados de Fuerteventura.
 - El primer equipo clasificado de Lanzarote.
- **Final a 8 para la primera categoría femenina:**
 - Los dos primeros equipos clasificados de la Liga de Tenerife.
 - El primer equipo clasificado de la Liga de La Palma.
 - Los dos primeros equipos clasificados de la Liga de Gran Canaria.
 - Los dos primeros equipos clasificados de Fuerteventura.
 - El primer equipo clasificado de Lanzarote.
- **Liga regular para la segunda categoría masculina y femenina: (Sólo Tenerife)**
- **Liga regular para la tercera categoría masculina y femenina: (Sólo Tenerife)**
- **Liga regular para la cuarta categoría masculina: (Sólo Tenerife)**
- **Liga regular para la quinta categoría masculina: (Sólo Tenerife)**

En caso de empate entre 2 o más equipos, se contemplarán el mismo sistema de desempate que en las competiciones FEP:

“En las competiciones que utilicen el sistema de liga se tendrán en cuenta las siguientes variables para realizar la clasificación:

- *En las Competiciones por equipos.*
 - 1) *Puntos conseguidos (enfrentamientos ganados).*
 - 2) *Diferencia partidos ganados y perdidos.*
 - 3) *Diferencia de sets ganados y perdidos.*
 - 4) *Diferencia de juegos ganados y perdidos.*

En caso de que en las competiciones por sistema de liga se produzcan empates a puntos entre 2 o más parejas o equipos, se aplicarán las variables anteriormente descritas en el orden en que aparecen y solamente con los datos de las parejas o equipos implicados, deshaciéndose el empate en el momento en que la aplicación de uno de esos criterios coloque a una pareja o un equipo delante o detrás de otra/s u otro/s.

Para aquellas parejas o equipos en los que se mantenga el empate, se seguirán aplicando los criterios, empezando de nuevo por el primero, incluyendo solamente los resultados entre los implicados.

En el caso de que persista el empate entre algunas parejas o equipos una vez aplicados todos los criterios, se repetirá la acción tomando esta vez los resultados de los equipos implicados y no implicados en el empate.

En caso de persistir el empate entre algunas parejas o equipos, el juez árbitro de la prueba realizará un sorteo para definir el orden final de las parejas o equipos.”

[ACLARACIÓN: Empate entre dos equipos se contempla enfrentamiento directo. Empate entre tres o más equipos se hace una clasificación entre los equipos empatados con los datos de los enfrentamientos mutuos. Se mira en todo momento las variables anteriormente descritas por el orden especificado.]

Si algún equipo renunciara a su participación en la **FINAL AUTONÓMICA**, antes del sorteo del cuadro final, su plaza la ocuparía el siguiente clasificado de la Liga de esa Isla y de la misma categoría. Si el anuncio de renuncia se produce posterior al sorteo se aplicará WO en el cuadro.

En el supuesto de que renuncie a participar en la final autonómica, no podrá participar en las finales autonómicas hasta transcurrida una temporada.

Cuadro de la FINAL AUTONÓMICA

- El Cuadro de la **FINAL AUTONÓMICA** se realizará con todos los equipos como cabezas de serie. Cada equipo obtendrá un coeficiente, que resultará de la suma de los puntos de los 6 jugadores/as con más puntuación de cada equipo. El equipo que obtenga el mayor coeficiente será el cs1, el segundo el cs2 y así sucesivamente. En caso de empate, se sorteará para determinar el número de cabeza de serie de los equipos empatados. **No habrá distinción entre isla o provincia para designar los cabezas de serie, en el sorteo únicamente se condicionará que en primera ronda no se enfrentarán equipos de la misma liga regular siempre y cuando el número de equipos participantes**

lo permita. El sorteo se efectuará con el total de los equipos clasificados por categoría e isla, estableciendo un cuadro cerrado.

3. Clasificación

La clasificación general se realizará sumando los puntos obtenidos a lo largo del campeonato. Si varios equipos quedan empatados a puntos al finalizar la liga, se establecerá el sistema de desempate de las competiciones FEP.

4. Puntuación

4.1. En Liga

Los enfrentamientos tienen la siguiente puntuación:

- Cada partido tendrá el valor de **1 punto**. El enfrentamiento lo ganará aquel equipo que gane 2 puntos (es decir 2 de los 3 partidos disputados). El equipo que no presente las 3 parejas para disputar el enfrentamiento en el día acordado perderá el enfrentamiento por 3-0, con sus respectivos partidos por 6-0 6-0.
- Cada enfrentamiento, tendrá el valor de 1 punto si se gana y 0 puntos si se pierde.

Un equipo resultará ganador de su enfrentamiento si gana más puntos parciales por enfrentamiento que su rival, obteniendo un punto.

5. Cláusula de participación en la Final Autonómica

Todos los equipos participantes en la FINAL AUTONÓMICA sólo podrán disponer de los/as jugadores/as que hayan disputado al menos **UN TORNEO FEDERADO ABSOLUTO** (challenger, absolutos y veteranos) en el año en curso y **UN ENFRENTAMIENTO DURANTE LA LIGA REGULAR**.

Las eliminatorias en la que un equipo haya salido victorioso por WO del equipo rival, su formación de equipos computará como alineación oficial, en cambio al equipo infractor no le contabilizará como jornada jugada para los/las jugadores/as.

A estos efectos, se entenderá como torneo disputado, aquel torneo federado en el que el jugador participa y puntúa por ello, se excluyen por tanto aquellos torneos donde exista WO.

6. Cláusula de fuerza mayor (Resultados finales de la competición si no finaliza para todos los equipos)

En caso de suspensión o paralización de las competiciones por fuerza mayor, y para el caso de que no pudiese finalizar la totalidad de la competición, es decir, disputarse la totalidad de los partidos previstos desde el inicio, antes del 30 de septiembre se considerará como finalizada sin ascensos y sin descensos o, en su caso, sin ganador del título en el supuesto que no se

hubieran podido disputar, como mínimo, el 50% del total de las jornadas previstas en el calendario oficial de todos los clubes participantes.

7. Ascensos y descensos

7.1. Ascensos

En todas las categorías, como norma general, ascenderán a la categoría superior los 2 primeros clasificados (salvo categorías que precisen de regularizar con el fin de completar o por aumento del número de equipos en la categoría en la siguiente edición) de la categoría inmediatamente inferior. **No se podrá renunciar a la plaza de ascenso.** En el caso de tener que completar la categoría por cualquier motivo el siguiente clasificado de la categoría inferior deberá ascender, para regularizar el número de equipos, no pudiendo renunciar este al ascenso. En el supuesto de tener que completar categorías, con equipos de nueva inscripción, se tendrá en cuenta el orden de alta de equipos.

En caso de que para la edición de 2025 haya alguna baja de equipo, plaza vacante o hueco ocasionado por infracción, el equipo clasificado en tercer lugar (o el inmediatamente siguiente clasificado) de la categoría inmediatamente inferior ocupará dicha plaza, en caso de más vacantes será el cuarto clasificado (o el siguiente según cada categoría) y así sucesivamente hasta completar la categoría, no existiendo la posibilidad de renuncia por parte de ningún equipo.

Temporada 2025

A continuación, se detallan ascensos específicos por categoría a tener en cuenta (condicionados a cualquier cambio por plazas extras). En el resto de las categorías se establecerá lo dictado en el apartado 9.1. así como cualquier otro tipo de ascenso por otro motivo.

Tenerife

- 3ª Masculina: Ascienden los 4 primeros equipos clasificados.
- 4ª Masculina: Ascienden los 4 primeros equipos clasificados.
- 5ª Masculina: Ascienden los 4 primeros equipos clasificados.
- 3ª Femenina: Ascienden los 4 primeros equipos clasificados.

7.2. Descensos

En todas las categorías como norma general, descenderán de Categoría los clasificados en las dos últimas posiciones, excepto en aquellas ligas donde el número de equipos sea igual o inferior a 7 que sólo descenderá el equipo clasificado en la última posición de la tabla (a esto independientemente se debe tener en cuenta las especificaciones de cada categoría o las infracciones que pueden conllevar a más descensos).

El descenso por 2 WO o más, así como, cualquier otro tipo de infracción que conlleve el descenso de categoría, supondrá la inhabilitación en el año siguiente a participar en cualquier final, sin condicionar cualquier ascenso o cambio de categoría.

Anualmente, una vez haya finalizado el plazo para la inscripción de los equipos para la nueva

temporada, se publicará el número de categorías totales, así como la composición de cada categoría.